

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL MARTES 31 DE  
JULIO DE 2007.  
ACTA N° 060-07.**

Se da inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo No. 060-07, celebrada el 31 de julio del 2007, al ser las 5:00 p.m. con el siguiente quórum:

MBA. José Antonio Li Piñar, Presidente  
Licda. Mireya Jiménez Guerra, Vice-Presidenta  
Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Directora  
Licda. Isabel Muñoz Mora, Directora  
Licda. Flora Jara Arroyo, Directora.  
Dr. Alejandro Moya Álvarez, Director

***AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:***

Licda. María Isabel Castro Durán, por motivo de viaje al interior.

***INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:***

Licda. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General  
Licda. Margarita Fernández Garita, Gerente General.  
Lic. Rodrigo Campos Hidalgo, Asesor Jurídico General.  
Licda. Mayra Trejos Salas, Secretaría Consejo Directivo.

***ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA:***

El señor Presidente somete a votación el orden del día.

Los señores y señoras Directoras manifiestan estar de acuerdo.

***ARTICULO SEGUNDO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA:***

La señora Marta Guzmán da lectura de la siguiente correspondencia:

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL MARTES 31 DE  
JULIO DE 2007.  
ACTA N° 060-07.**

1- Oficio RJ-05-2007, de fecha 25 de julio del 2007, suscrito por el Lic. Rodrigo Campos Hidalgo, dirigido al Consejo Directivo, Presidencia Ejecutiva, Gerencia General, Auditoría General y Auditoría Interna referente a las cantidades mínimas de miembros de Consejo Directivo para sus diferentes procesos internos.

Los señores y señoras Directoras determinan que el presente oficio se incluya como punto de agenda para una próxima sesión.

2- Oficio SGDS 630-07-2007 de fecha 27 de julio del 2007, suscrito por el Lic. José Rodolfo Cambronero Alpizar, Subgerente de Desarrollo Social, referente a la atención del Acuerdo CD 214-07 mediante el cual se solicita la elaboración de un “Protocolo de Atención basado en un Sistema de referencias Institucional Homogéneo que permita además del aporte de beneficios institucionales, en forma oportuna, la derivación del IMAS hacia instituciones especializadas de los casos de aquellas personas que además de su situación de pobreza presenta situaciones de urgencia y riesgo en su vida e integridad personal y que requieren de una intervención Interinstitucional e Intersectorial articulada, complementaria y oportuna”.

Al respecto, se informa que la comisión designada para tal efecto aun está trabajando en la propuesta, por lo que se solicita una prórroga de 10 días hábiles para la presentación de la misma.

Los señores y señoras Directoras determinan que el presente oficio se incluya como punto de agenda para una próxima sesión.

***ARTICULO TERCERO: ASUNTOS SEÑORES Y SEÑORAS DIRECTORAS:***

***3.1. MOCIÓN DE LA LICDA. MARÍA ISABEL CASTRO:***

***- “SOLICITAR LA ELABORACIÓN DE UN PROYECTO QUE CUENTE CON LOS RECURSOS HUMANOS, TECNOLÓGICOS Y FINANCIEROS NECESARIOS Y SUFICIENTES PARA ACTUALIZAR, AMPLIAR Y MANTENER LA BASE DE DATOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO”.***

El señor Presidente debido a que la Licda. María Isabel Castro no asistió a la presente sesión, solicita la anuencia del y las señoras directores para retirar el presente punto de agenda.

Los señores Directores manifiestan su anuencia a dicha propuesta.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL MARTES 31 DE  
JULIO DE 2007.  
ACTA N° 060-07.**

***ARTICULO CUARTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL***

***4.1. CONTINUACIÓN DEL ANÁLISIS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. 2007-LN-000004-PROVEE “COMPRA DE 41 VEHÍCULOS NUEVOS”, SEGÚN OFICIO SGAF-394-07-07:***

El señor Presidente solicita el ingreso a la sesión del Lic. Fernando Sánchez, Subgerente Administrativo Financiero.

Los señores y señoras miembros del Consejo Directivo manifiestan estar de acuerdo.

El Master José Antonio Li manifiesta que quiere referirse al presente punto de agenda, debido a que cree que faltó información muy importante para poder tomar una decisión importante a la hora de analizar el presente tema, en la sesión No.057-07 celebrada el 23 de julio del 2007.

Agrega que como se puede recordar desde el año 2006 se había conversado precisamente luego de la detección de algunas necesidades principalmente en las Gerencias Regionales de todo el país. Dentro de esas necesidades fueron entre ellas, la necesidad de más personal, mejor y mayor equipo de cómputo y de vehículos para poder llegar a una gran cantidad de familias en condición de pobreza que viven en lugares muy alejados.

Debido a esta tercera necesidad se les había informado a los señores miembros del Consejo Directivo, de que se iba a iniciar un plan de renovación de la flota vehicular de esta Institución. En ese momento se indicó al Consejo Directivo, que ese plan estaba dividido en dos etapas a saber: La primera de ellas para la adquisición de los 10 primeros vehículos que se podían adquirir en ese momento, debido a que en el año 2006 se inició con un presupuesto ya elaborado, por lo que se hicieron las modificaciones necesarias para lograr adquirir esos primeros vehículos, luego de lograrlo los vehículos entraron en el mes de enero del año 2007.

En cuanto a la segunda etapa se había indicado que ingresaría con el presupuesto del año 2007, con la adquisición de 34 vehículos más para poder dotar con un mínimo de cuatro a cinco vehículos, dependiendo de la Gerencia Regional, debido a que hay gerencias cuya área es mucho más amplia que otras, poder dotar entre 4 y 5 vehículos más, para poder satisfacer esta necesidad que constantemente la manifiestan las Gerencias Regionales, que como se puede recordar se han recibido alrededor de 3 o 4 Gerentes y todas han coincidido en puntos específicos como son: personal, cómputo y vehículos, por lo que si se suman esos 34 más los 10 vehículos, se estaría hablando de 44 que se están dotando a todas las gerencias y desde el

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL MARTES 31 DE  
JULIO DE 2007.  
ACTA N° 060-07.**

principio se les dio el apoyo total para que se cambiaran primero los vehículos de esas oficinas.

Por supuesto, que con este paquete se determinó que era necesario el cambio de los vehículos de uso discrecional y el cambio de ellos se debe a lo siguiente: Primeramente que estos vehículos corresponden al año 2001, o sea que tienen 7 años y si se conoce un poco en esa materia, la depreciación de ellos, o los precios en el mercado, conforme más pasan los años, van a bajar considerablemente.

Por otra parte, quiere informar que actualmente se cuenta con 4 Pathfinder y 2 automóviles. Para la línea No. 4 que es la línea de los vehículos de uso discrecional, se está sacrificando una Pathfinder o sea que se está pasando de 4 a 3 y se están adquiriendo 3 automóviles. Además de eso, de acuerdo a los cuadros distribuidos a los señores Directores, trata de visualizar de forma muy por encima el posible ahorro que se va a tener de pasar de vehículos gasolina a diesel, además del sacrificio que se está haciendo de ese cuarto vehículo y el ahorro es de casi ¢3.0 miles anuales al precio de hoy.

Por otro lado, se presenta una información de cuál es el precio real al que van a adquirir esos vehículos es de \$40.350., que actualmente de acuerdo a la licitación pública que se elaboró fue la Empresa Toyota la que ganó esa licitación.

Aclara que por un error, del cual pide disculpas a los señores Directores, debido a que un vehículo de esos 3 que se iban a adquirir venía con guinche, y lo pidió de esa manera porque personalmente en una gira que realizó camino a Grano de Oro, se quedó atascado en un barreal, teniendo que esperar cuatro horas para tener el servicio de un chapulín y que pudiera sacar el carro.

Aclara que los otros dos carros no tienen incorporado el guinche, de lo cual hay un ahorro de \$2.300.00 en cada uno de ellos, además es importante informar de que los actuales Pathfinder van a ser recibidos cada uno como parte de pago, lo que significaría alrededor de \$15.000.00 por cada uno de ellos, que es lo que tazo el Ministerio de Hacienda.

Al final, el costo de esos vehículos no es de \$40.350.00, sino que es de \$22.637.00, por lo que es importante tomar en cuenta el que se comprara un vehículo de esa calidad, marca y reconocimiento.

Señala que quería manifestar estos puntos que talvez no fueron ampliamente explicados en su oportunidad, debido a que considera que es importante, porque por un lado, de esta Licitación

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL MARTES 31 DE  
JULIO DE 2007.  
ACTA N° 060-07.**

respetando la legislación no pueden siquiera decir cuál empresa tiene que ser o cuál va a ganar. Agrega que la Administración siguiendo los procedimientos normales de la contratación, manifiesta que lo que se tiene que hacer es solicitar aspectos generales, por ejemplo, que se requiere de unos vehículos con ciertas características, entre esas: que sea un carro fuerte para entrar a terreno pesado.

El Doctor Alejandro Moya interviene para manifestar que hace una semana una de las inquietudes que el Consejo Directivo tenía, era que dentro de la licitación se planteaba la compra de 32 vehículos que dejaba por fuera la necesidad de comprar 2 vehículos Pick up para la zona de trabajo de campo. Básicamente, la inquietud en ese momento era mejor sacrificar la compra de un vehículo de uso discrecional.

Con respecto a lo que es la compra en general que era una de las dudas que personalmente tenía, en el sentido de que se debe de tener claro que éste es un proceso que realiza una comisión y que no tiene que ver con el Consejo Directivo en el momento del procedimiento como tal.

Esta comisión basada en cálculos estandarizados genera una licitación que da un proveedor resultante ganador, además es revisado por la Contraloría General de la República, también que tiene una retroalimentación que son las mismas empresas oferentes que las que creen que si existen vicios durante la licitación, obviamente van a reclamar.

El motivo de su inquietud es básicamente la falta de los dos Pick up, sin embargo en la nota distribuida en la presente sesión, ese faltante ya se resolvió y en total se van a adquirir las 34 unidades que eran necesarias.

Agrega que si las unidades 4 x 4 si bien es cierto, son necesarias para los viajes para las zonas de difícil acceso, se debe de tomar en cuenta, y es lo que personalmente le llama la atención de que los vehículos que se están entregando se están recibiendo en un precio bastante bueno, que es una Pathfinder 2001 en \$8.0 miles y que el precio de mercado es mucho menor.

Por otra parte, lo que se está solicitando es un criterio de si se está de acuerdo o no con la compra de los vehículos, no es que el Consejo Directivo tiene que definir si va a comprar o no los vehículos.

Debido a lo anterior, manifiesta que su voto va a ser afirmativo, porque lo único que tenían duda era la ausencia de los dos Pick up ya se resolvió, por lo que lo demás ya está aclarado y no cree que haya más que discutir con respecto a este tema.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL MARTES 31 DE  
JULIO DE 2007.  
ACTA N° 060-07.**

El señor Presidente señala que antes de darle la palabra a la Señora Marta Guzmán, quiere comentar con respecto al factor de tiempo, lo cual es muy importante, por lo que quisiera que el Lic. Edgardo Herrera o el Lic. Rodrigo Campos pueda dar un criterio al respecto.

Comenta que un factor muy importante es reconocer que la ejecución presupuestaria del IMAS, es del 85% al día de hoy.

La señora Marta Guzmán manifiesta que si en una sesión el Consejo Directivo no se va a poder concretar con la votación un determinado tema, es mejor retirarlo por no contar con los debidos criterios técnicos, por lo que personalmente en la sesión anterior solicitó que se retirara el punto de la agenda lo cual no fue aceptado, razón por la cual manifestó que se oponía a la compra de esos tres vehículos, no obstante en vista de las explicaciones que ha emitido el señor Presidente Ejecutivo de que se va a hacer una inversión fuerte, pero a la vez va a representar un ahorro considerable porque son carros que han ido bajando de precio y los van a recibir a un precio justo, además considerando que los vehículos cuando tienen de uso un determinado tiempo, empiezan a dar problemas, se genera un precio más alto en arreglos.

También, en vista de que se va a ahorrar a la hora de adquirir los 3 vehículos Pick up, en lugar de las 4 Pathfinder, y tomando en cuenta además el ahorro considerable de pasar de un vehículo de gasolina a diesel.

Por otra parte, al contar con el criterio que personalmente había solicitado del señor Auditor y el señor Asesor Legal, estaría de acuerdo en que se adquieran esos 3 vehículos que se requieren en la Institución, tomando en cuenta que la mayor parte del tiempo el señor Presidente Ejecutivo tiene que andar por caminos muy complicados.

Además de que se trata de lugares que es donde más necesitan la ayuda de la Institución, como son las zonas alejadas y rurales que cuentan con menos apoyo por el difícil acceso.

La Licda. Isabel Muñoz interviene para indicar, que agradece que en la presente sesión el señor Presidente explica ampliamente los detalles de la presente licitación, debido a que en la sesión anterior quedaron algunos vacíos.

Indica que está de acuerdo en que se adquieran esos vehículos. Aprovecha para preguntar al Lic. Fernando Sánchez si dentro de esta licitación se negoció con La Toyota para que les suministren los carros con Riteve, con seguro, gasolina por un año etc.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL MARTES 31 DE  
JULIO DE 2007.  
ACTA N° 060-07.**

El señor Presidente agrega al punto en discusión que 34 vehículos Pick up, más 10 que se habían comprado y que era parte del plan no son suficientes. Además se debe de recordar que por Ley se cuenta con la posible ampliación hasta de un 50% de esta compra, por lo que procede es revisar en la Cede Central de la Institución, cuáles son las unidades en que posiblemente estén quedando débiles en cuanto a vehículos y estudiar la posibilidad de comprar unos 6 vehículos más con el presupuesto del año 2008, para fortalecer también algunas Gerencias Regionales.

La Licda. Mireya Jiménez señala que el señor Presidente ha presentado alguna información adicional que ha servido para efectivamente apoyar la compra de estos vehículos. Cree que con lo que señalado de comprar algunos vehículos más para reforzar algunas de las regionales, también cree que es importante reforzar un poco lo de las Tiendas Libres, máxime con la apertura de las Tiendas Libres en Liberia e inclusive que como Directores y Directoras del Consejo Directivo es importante cuando se realizan las giras hacerlas en carros en buen estado, porque esa situación ha traído conflictos entre el Consejo Directivo y la Administración, debido a que los vehículos asignados presentan algún problema, por lo que le parece muy importante la información emitida por parte del Master José Antonio Li porque valorar un carro de \$40 a \$22.000.00 con la entrega de las Pathfinder, le parece que es justo que se cuente en la Institución con las herramientas necesarias para llevar a cabo la labor propia del IMAS.

Comenta que personalmente conoce las carreteras del país y como muchas veces los vehículos se varan cuando van a hacer sus trabajos, por lo que le parece que la Institución debe de equiparse con una buena flota de vehículos y que cada Gerencia Regional no se queje porque no cuenta con los vehículos.

El Lic. Fernando Sánchez interviene para indicar en primer lugar, con respecto a lo dicho por el Doctor Alejandro Moya que si se realizó un esfuerzo a lo interno de la Administración para contar con mayor presupuesto y poder cumplir con la meta inicial de comprar los 34 vehículos que se estaban descritos en la licitación y no restringir y debilitar esos vehículos que son principalmente para las diferentes Gerencias Regionales.

Con respecto a las observaciones anteriores, responde que la Institución no puede negociar más de lo que está estipulado en el cartel de licitación, solamente si fuere un ente privado si se podría dar.

El Lic. Rodrigo Campos manifiesta que en caso de la Asesoría Legal, no se puede entrar a profundizar la situación de los carros en concreto ni indicar si se pueden adquirir o no se

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL MARTES 31 DE  
JULIO DE 2007.  
ACTA N° 060-07.**

puede.

A continuación expone algunos elementos fundamentales que se deben de tomar en cuenta. En primer lugar, la clase de contratación, la cantidad de vehículos y ciertas delimitaciones generales, que se presentaron al Consejo Directivo, antes de iniciar la contratación, que es el marco de la contratación porque parte de la determinación de necesidades que hace la Administración y donde se indica que se necesita adquirir tantos carros en tales condiciones, por lo que en alguna medida no se vale jurídicamente decir que no se haga luego de iniciar el proceso de contratación administrativa.

El segundo elemento es que existen unos términos de referencia previamente definidos con puntajes muy bien establecidos. Menciona que el Procedimiento de Contratación Administrativa lo que tiende es a objetivizar la toma de decisiones, es decir, eliminar la mayor cantidad de discrecionalidad lo cual lo gana el que saca mejor nota. En este sentido las empresas adjudicadas fue por puntaje, por lo que en alguna medida eso está en función de cómo se delimitaron esos puntajes, qué peso tenía cada uno de los factores a ponderar.

En tercer punto importante, es que pasa por una comisión de adjudicaciones que hace tres tipos de revisiones. Primero la revisión técnica que la hace el Área Técnica donde determinan de que los carros cumplen las especificaciones técnicas que se piden. La segunda es la revisión del tipo legal que es el cumplimiento de los requisitos de legalidad que se solicitan, como son: Garantías de cumplimiento, certificaciones etc.

Lo otro es un estudio financiero de precios en donde el Área Financiera estudia que los precios sean ni exagerados ni ruinosos, sino precios dentro de los valores del mercado del tipo de vehículos.

La sumatoria de esos tres tipos de estudios: El financiero, el de precios y el de legalidad es el que lleva a una Comisión de Adjudicaciones a recomendar lo que la adjudicación de las diferentes líneas, por lo que de esta manera se cautela el cumplimiento del procedimiento administrativo, que estén las recomendaciones técnicas, legales y financieras, la recomendación de la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones que es lo que viene adjunto en la Licitación en análisis.

Agrega que la Asesoría Jurídica hizo la revisión de esos elementos que son los básicos en el entendido que están dentro del marco general de la contratación que se inició y que aprobó el Consejo Directivo, que fue esa cantidad de vehículos para las diferentes líneas. Aclara que las



**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL MARTES 31 DE  
JULIO DE 2007.  
ACTA N° 060-07.**

compañías que quedaron adjudicadas fue por la razón de que ganaron el concurso y sacaron las mejores notas.

El Lic. Edgardo Herrera en relación con la presente contratación, debe de señalar que no hay ninguna consulta concreta de los Señores Directores, con respecto a esta contratación que sea competencia de la Auditoría referirse, no obstante, para efectos de que se tome en consideración en la decisión que se debe de adoptar en relación con el tema que los ocupa, refuerza algunos elementos que señaló el Lic. Campos Hidalgo, en el sentido de que el Consejo Directivo con base en el Reglamento a la Ley 4760 tiene la potestad de valorar precisamente los aspectos de conveniencia, por lo que con base en ese análisis este Consejo ordenó el inicio de la contratación.

Los aspectos que se deben de tomar en cuenta es el interés institucional, que debió haberse valorado en el momento de dar la autorización de inicio de esta contratación, haber verificado el contenido presupuestario y posteriormente lo que aplica es el establecimiento de especificaciones técnicas de los vehículos que se estableció que eran convenientes para la institución, para lo cual existe una Comisión de Recomendación de Adjudicaciones quien hace la valoración técnica de cumplimiento de los participantes de que los vehículos ofrecidos cumplen con esas especificaciones técnicas, basadas en la recomendación técnica en análisis, aparte de lo que señalaba el Lic. Rodrigo Campos que hay una etapa donde se revisan aspectos de legalidad en cuanto a lo que establece la Ley de Contratación es decir el cumplimiento y requisitos que establece la Ley.

En ese sentido, lo que se encuentra en estudio es un documento técnico de un Órgano Técnico de la Institución y que se trata de la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones con base en las especificaciones y requerimientos que se establecieron en el cartel de esta contratación.

Con respecto a lo señalado por el Doctor Alejandro Moya hace una corrección en el sentido de que el Consejo Directivo no es el que emite una recomendación, sino que lo que tiene que hacer es adjudicar la licitación a las empresas que la comisión está recomendando.

De tal manera que esto no implica un criterio por parte de la Auditoría, son aspectos que el Consejo Directivo tiene que tomar en cuenta, porque como lo manifestó anteriormente no hay ninguna consulta concreta a la Auditoría en materia de competencia que personalmente considera oportuno referirse.

Aclara que si hubiese algún problema propiamente en el documento no le compete al Consejo Directivo, sino a la Comisión Técnica que está recomendando.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL MARTES 31 DE  
JULIO DE 2007.  
ACTA N° 060-07.**

El Lic. Fernando Sánchez sugiere al Consejo Directivo acoger las recomendaciones para la adjudicación de la Licitación Pública 2007: Adjudicar el ITEM 1 de la Licitación Pública 2007LN-000004-PROVEE a la Empresa Agencia Datsun S.A., el ITEM 2 al Consorcio Metec-Grumah S.A., ITEM 3 a la Empresa Purdy Motor S.A. y el ITEM 4 a la Empresa Purdy Motor S.A.

Monto total adjudicado en la licitación \$948.866,00 (novecientos cuarenta y ocho mil ochocientos sesenta y seis dólares exactos).

Girar instrucciones a la Gerencia General para que una vez firme el presente acuerdo de adjudicación, proceda a formalizar el correspondiente contrato.

La Licda. Flora Jara Arroyo en relación con el punto en discusión, menciona que desde un principio el problema que se presentó fue con la adquisición de los tres carros grandes que se están comprando. Aclara que personalmente siente que una Institución de Bienestar Social, debe de economizar mucho los recursos institucionales y como Consejo Directivo tiene la responsabilidad al aprobar los gastos de la Institución, aunque exista un estudio técnico.

Sin embargo, siempre creyó que aún tratándose de una institución de Bienestar Social y casualmente porque los recursos deben de cuidarse, no deja de ser una economía que los vehículos que se obtengan tengan garantías de fortaleza, economía etc.

Aclara que en la sesión anterior, manifestó la importancia de que este punto de agenda se aprobara con todo el Consejo Directivo en pleno, porque no es justo que unos asuman las responsabilidades y otros no, no obstante, no se siente con ánimos de atrasar la compra de los vehículos porque falte un miembro, además de que se está analizando al final de la sesión, para dar tiempo de que todos pudieran estar presentes y sin embargo no es así.

También quiere que quede claro que sí es cierto que se están economizando recursos al recibir los vehículos Pathfinder, sin embargo es un argumento que no le parece del todo lógico, porque si los carros se adquieren más baratos, también les aplicaban el rebajo. Por otra parte, cree que la compra es indispensable y va a dejar de lado en aras de no entorpecer en la institución la condición de que todos estén presentes. Si todos los compañeros están de acuerdo en votar de manera positiva, ella también lo votará.

El señor Presidente manifiesta que comparte la decisión de la Licda. Flora Jara, de que estén todos los miembros del Consejo Directivo presentes, sin embargo, desea aclarar que la

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL MARTES 31 DE  
JULIO DE 2007.  
ACTA N° 060-07.**

adquisición de los vehículos urge y un factor es el tiempo, por lo que solicita que se considere la aprobación de este punto en la presente sesión.

También quiere agregar que el IMAS para la compra de los vehículos, no está tomando ningún recurso de los programas sociales. Explica que la Ley establece la relación 70/30 y los gastos que se están utilizando para la compra son precisamente del Área Administrativa, es decir no se están dejando de desfinanciar programas sociales y se están ocupando los recursos de acuerdo a lo que la Ley establece del 30% de gastos administrativos.

Luego de las consideraciones anteriores, el señor Presidente somete a votación la aprobación de la Licitación Pública No. **2007-LN-000004-PROVEE** “**Compra de 41 vehículos nuevos**”.

Los señores Directores: MBA. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Flora Jara Arroyo, Sra. Marta Rodríguez Guzmán y el Dr. Alejandro Moya Álvarez, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

Por tanto se acuerda:

**ACUERDO CD 267-07**

**CONSIDERANDO**

- 1) Que en el Presupuesto Ordinario para el año 2007, fueron incorporados recursos presupuestarios suficientes para cubrir la compra de un grupo de nuevos vehículos para la Institución, como parte de un proceso de renovación de la flotilla institucional, con el fin de mantener y fortalecer el servicio prestado a la población beneficiaria.
- 2) Que mediante Licitación Pública 2007LN-000004-PROVEE se realizó proceso de Contratación Administrativa para la compra de 41 vehículos nuevos.
- 3) Que en la Gaceta número 106 del día lunes 4 de junio del 2007 se realizó la publicación de ley del inicio del procedimiento de contratación administrativa de la Licitación Pública 2007LN-000004-PROVEE.
- 4) Que el día 10 de julio del 2007 se realizó la apertura de ofertas del respectivo procedimiento de contratación administrativa, con la participación de los siguientes oferentes:

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL MARTES 31 DE  
JULIO DE 2007.  
ACTA N° 060-07.**

1. Consorcio Metec-Grumah S.A.
2. Agencia Datsun S.A.
3. Autoensambladora S.A.
4. Vehículos Internacionales S.A.
5. Purdy Motor S.A.

5) Que mediante oficio AJ-0872-2007 de la Asesoría Jurídica se realizó el estudio legal de ofertas, declarándose como elegibles las siguientes Empresas:

ITEM 1) La oferta número 2 de Agencia Datsun S.A.

ITEM 2) Consorcio Metec-Grumah S.A.

ITEM 3) Agencia Datsun S.A y Purdy Motor S.A.

ITEM 4) Agencia Datsun S.A., Vehículos Internacionales y Purdy Motor S.A.

6) Que mediante oficio G.A.A.282-07-07 de la Coordinadora de Gestión y Asesoría Administrativa, se realizó el estudio técnico de las respectivas ofertas, declarándose como elegibles las siguientes Empresas:

ITEM 1) Agencia Datsun S.A.

ITEM 2) Consorcio Metec-Grumah S.A.

ITEM 3) Agencia Datsun S.A. y Purdy Motor S.A.

ITEM 4) Agencia Datsun, Vehículos Internacionales y Purdy Motor S.A.

7) Que mediante oficio E.A.A.F- 097-07-2007 del 17 de julio de 2007 de la Coordinación del Equipo de Apoyo y Asesoría Financiera se realizó el estudio técnico de los precios ofrecidos, determinándose que las ofertas elegibles no presentan precios ruinosos y excesivos.

8) Que mediante acta 10-07 de las 10:00a.m de fecha 20 de julio de 2007 de la Comisión de Recomendación, se recomienda la adjudicación del ITEM 1) a la Empresa Agencia Datsun S.A. la compra de 34 vehículos pick up, marca Nissan, modelo Frontier D.C. 4x4 diesel DX, año 2008 por un monto unitario de \$21.664,00, monto total de \$736.576,00 (setecientos treinta y seis mil quinientos setenta y seis dólares exactos). ITEM 2) a la Empresa Consorcio Metec-Grumah S.A., la compra de un camión, marca Hyundai, modelo HD 72, año 2007, por un precio total de \$38 500.00 (treinta y ocho mil quinientos dólares exactos), ITEM 3) a la Empresa Purdy Motor S.A la compra de 03 vehículos tipo sedán, cuatro puertas, por un monto unitario de \$17 580.00 para un monto total de \$52 740.00 (cincuenta y dos mil setecientos cuarenta mil dólares exactos) y para el ITEM 4) a la Empresa Purdy Motor S.A la compra de 03 vehículos tipo rural 4x4, turbo Intercooler, marca Toyota, Modelo Land Cruiser, año 2008,

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL MARTES 31 DE  
JULIO DE 2007.  
ACTA N° 060-07.**

cinco puertas, a un monto unitario de \$40 350.00 para un monto total de \$121 050.00 (ciento veintiún mil cincuenta dólares exactos). El monto total adjudicado en la presente licitación es de \$948.866.00 (novecientos cuarenta y ocho mil ochocientos sesenta y seis dólares exactos).

9) Que de conformidad con el artículo 188 de la Ley General de la Administración Pública, este Consejo Directivo manifiesta la necesidad de la Contratación Administrativa a que se refiere la Licitación Pública 2007LN-000004-PROVEE, de conformidad con el interés público y la necesidad de atención eficaz y eficiente de la población beneficiaria.

10) Acoger la Recomendación de acta 10-07 de 10:00a.m. de fecha 20 de julio de 2007 y Acta No.13 -07 del 27 de julio del 2007 de la 1:30 p.m. ambas de la Comisión de Recomendación de Licitaciones.

***POR TANTO***

Se acuerda:

Adjudicar el ITEM 1 de la Licitación Pública 2007LN-000004-PROVEE a la Empresa Agencia Datsun S.A., el ITEM 2 al Consorcio Metec-Grumah S.A., ITEM 3 a la Empresa Purdy Motor S.A. y el ITEM 4 a la Empresa Purdy Motor S.A.

Monto total adjudicado en la licitación \$948.866,00 (novecientos cuarenta y ocho mil ochocientos sesenta y seis dólares exactos).

Girar instrucciones a la Gerencia General para que una vez firme el presente acuerdo de adjudicación, proceda a formalizar el correspondiente contrato.

A solicitud del señor Presidente, los señores y señora Directoras declaran Firme el anterior acuerdo.

***ARTICULO QUINTO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA:***

Al ser las 5:50 p.m. se retira momentáneamente el Lic. Edgardo Herrera Ramírez.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL MARTES 31 DE  
JULIO DE 2007.  
ACTA N° 060-07.**

***5.1. CONTINUACIÓN DEL ANÁLISIS DEL CRITERIO AJ-05-2007, SOBRE RECTORÍA Y PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL EN LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DESTINADOS A LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES:***

La señora Directora Licda. Flora Jara Arroyo en relación con el documento de la Asesoría Jurídica manifiesta que está muy completo y contiene dos elementos muy importantes: El concepto de pobreza y los aspectos que considera que se deben de tener presentes que dicen: Página 16, “Corresponde al técnico hacer uso de los criterios supracitados, para delimitar el alcance del concepto pobreza según los objetivos institucionales y la oferta programática institucional”.

Más adelante dice: De manera adicional debe preverse criterios de priorización, y al final señala también: “Grupos que presenten una mayor incidencia de las características de pobreza que sean determinadas técnicamente”.

Igualmente en el documento se insiste en lo siguiente: “No obstante, la determinación que se adopte al respecto sea mediante oficio o mediante resolución administrativa en su parte considerativa y dispositiva, debe de tener las siguientes características: Estar fundada en criterios técnicos emitidos por las instancias competentes de la Institución. Asimismo se señala: No se debe de obviar que el Sistema de la Población Objetivo es un referente que no sustituye ni obvia ni es excluyente del criterio de los profesionales en ciencias sociales de la institución”.

Manifiesta lo anterior con el fin de recalcarlo, debido a que en el Consejo Directivo se insiste con lo que los técnicos analizan. Cree que si se cuestionan se debería decidir que no actúen ellos y que el Consejo Directivo sea el que tome las decisiones.

Por otra parte en el documento se indica en la parte del Fideicomiso, que corresponde al Comité Director del Fideicomiso determinar los criterios para la selección de la población objetivo.

Recalca que le satisfizo mucho el documento en análisis, porque recalca que existen departamentos técnicos y no se tienen que cuestionar constantemente por parte del Consejo Directivo, si no que se tiene que respetar la labor de ellos.

Al ser las 5:58 p.m. ingresa a la Sala de Sesiones el Lic. Edgardo Herrera Ramírez.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL MARTES 31 DE  
JULIO DE 2007.  
ACTA N° 060-07.**

La Licda. Mireya Jiménez menciona en relación a lo externado por la Licda. Flora Jara, señala que no se puede de generalizar, porque personalmente en el Consejo Directivo ha dicho muchas veces que no se debe de coadministrar y dejar que los técnicos hagan el trabajo, lo presenten al Consejo Directivo y que se hagan las respectivas observaciones y aclaren aspectos que no comprendan en ese momento.

El señor Presidente con la presentación del oficio A.J. 05-2007, somete a votación dar por cumplido el acuerdo CD 190-07 del Acta No.042-07 del 28 de mayo del 2007.

Con las Los señores Directores: MBA. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Flora Jara Arroyo, Sra. Marta Guzmán Rodríguez y el Dr. Alejandro Moya Álvarez, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

Por tanto se acuerda:

***ACUERDO CD 268-07***

De conformidad con el Oficio AJ-05-2007 de fecha 12 de julio de 2007, se da por cumplido el Acuerdo CD 190-07 del Acta 042-07 de 28 de mayo de 2007.

A solicitud del señor Presidente, los señores y señora Directoras declaran Firme el anterior acuerdo.

***ARTICULO SEXTO: APROBACION DE LAS ACTAS No. 057-07 y 058-07:***

***ACTA No.057-07.***

El señor Presidente somete a votación el Acta No.057-07.

Con las observaciones realizadas los señores Directores: Licda. Mireya Jiménez Guerra, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Flora Jara Arroyo, Sra. Marta Rodríguez Guzmán, y el Dr. Alejandro Moya Álvarez, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo, excepto el MBA. José Antonio Li Piñar, quien se abstiene de votar por no haber estado presente en esa sesión.

Por tanto se acuerda:

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL MARTES 31 DE  
JULIO DE 2007.  
ACTA N° 060-07.**

***ACUERDO CD 269-07***

Aprobar el Acta N° 057-07 de fecha 23 de julio de 2007.

***ACTA NO.058-07.***

El señor Presidente somete a votación el Acta No.058-07.

Con las observaciones realizadas los señores Directores: Licda. Mireya Jiménez Guerra, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Flora Jara Arroyo, Sra. Marta Rodríguez Guzmán y el Dr. Alejandro Moya Álvarez, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo, excepto el MBA. José Antonio Li Piñar, quien se abstiene de votar por no haber estado presente en esa sesión.

Por tanto se acuerda:

***ACUERDO CD 270-07***

Aprobar el Acta N° 058-07 de fecha 23 de julio de 2007.

***ARTICULO SETIMO: ASUNTOS VARIOS:***

La Licda. Flora Jara Arroyo insta para que se incluya lo más antes posible en un punto de agenda, el Reglamento del Consejo Directivo, para tocar algunos aspectos importantes en cuanto a la asistencia a las sesiones, la duración para cada una de las exposiciones, participación y votación de los Señores Directores, etc.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las 6:24 p.m.

**MBA. JOSÉ ANTONIO LI PIÑAR  
PRESIDENTE**

**MARTA GUZMÁN RODRÍGUEZ  
SECRETARIA**